

Si estás aquí es porque estás interesada/o en poner en conocimiento de Guardia Civil información que consideras de interés.

Tienes dos opciones

Colaborar

No es una denuncia, simplemente nos informas.

Esto lo puedes hacer enviando un correo electrónico a:

sugerencias@guardiacivil.org

También, de forma anónima, puedes comunicar cualquier tipo de información que consideres de interés para la seguridad utilizando:

[Formulario anónimo de colaboración](#)

Denunciar

Podrás hacerlo de forma electrónica (algunos delitos), o presencial:

De forma electrónica

Exclusivamente pueden denunciarse desde la "Aplicación e-denuncia" **los siguientes hechos:**

- Pérdida o extravío de documentación o efecto
- Hallazgo de documentación o efectos
- Sustracción de vehículos
- Sustracción en el interior de vehículos
- Hurtos (sustracciones sin mediar violencia o intimidación, no "tirones")
- Daños

Hechos **no denunciables** de **forma electrónica:**

- Si se ha producido con violencia o intimidación.
- Si se trata de hechos relacionados con la violencia de género.
- Si se ha producido en inmuebles con escalo, fractura de ventanas, puertas, paredes, etc.
- Si el autor es o puede ser reconocido o identificado.
- Si existen testigos.
- Si ha habido intervención policial.
- Si la víctima es menor, minusválido psíquico o demente.
- Delitos relacionados con las "nuevas tecnologías"

Accede a la "Aplicación e-denuncia" y:

1. **Rellena** los datos
2. **Selecciona un Puesto** de la Guardia Civil para su tramitación
3. **Imprime el justificante** de la denuncia
4. Dirígete al puesto seleccionado

IMPORTANTE: Tienes **72 horas** para hacerlo y ratificar la denuncia ante un agente. **Llévate el justificante** impreso, tu (DNI, NIE, pasaporte) y, los **medios de prueba (si los tuvieras)** que consideres oportunos para acreditar los hechos denunciados (fotografías o documentos).

[Accede a la Aplicación e-denuncia](#)

Delitos relacionados con las "nuevas tecnologías"

Si se trata de **delitos relacionados** con las nuevas tecnologías (**Internet, correo electrónico, SMS, WhatsApp, etc.**), NO presente la denuncia a través de la "Aplicación e-denuncia". **Póngase en contacto con la Unidad de delitos telemáticos de la Guardia Civil.**

[Accede a Unidad de Delitos Telemáticos](#)

De forma presencial, dirigiéndote a nuestras dependencias

Dirígete a un Puesto de la Guardia Civil llevando contigo tu (**DNI, NIE, pasaporte**) y, los **medios de prueba (si los tuvieras)** que consideres oportunos para acreditar los hechos denunciados (fotografías o documentos).

Para conocer los **teléfonos y direcciones** postales de la **Guardia Civil** más próximo al lugar de tu residencia [pulsa aquí](#).

Tienes dos opciones:

Verbalmente

Deberás dirigirte a un Puesto de la Guardia Civil, donde un agente tras identificarle con un documento que acredite su identidad (DNI, NIE, pasaporte) le recogerá la manifestación de los hechos denunciados por escrito, firmándola ambos a continuación.

Por escrito

Deberá dirigirse a un Puesto de la Guardia Civil con un documento que acredite su identidad (DNI, NIE, pasaporte) y presentar un escrito en el que conste la identidad del denunciante y los hechos denunciados, el cual deberá estar firmado por el denunciante. En todos los casos, si el denunciante no pudiera firmar, lo hará otra persona a su petición.